ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 2 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 3

COMPONENTE:	ADMINISTRATIO Y FINANCIERO		
1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÒN O CONTRATO A SUPERVISAR			
Convenio de Asociación / Contrato No:	9072	del año:	2024
Nombre del Asociado / Contratista:	CONSORCIO POR LA REDUCCIÓN DE LA HABILITABILIDAD EN CALLE 2024		
Nombre del Servicio:	COMUNIDAD DE VIDA		
Nombre de la Unidad Operativa:	COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO		
Dirección de la Unidad Operativa:	SASAIMA, VEREDA SAN BERNARDO FINCA EL ROSARIO		
Teléfono de la Unidad Operativa:	3124763684		
Correo Electrónico de la Unidad Operativa:	hc.cvelrosario@outlook.com		
1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA			
Nombre de la persona que atendió la visita:	ANGELA MARIANA VIVAS		
Cargo:	TECNICO ADMINISTRATIVA	Celular:	3172275459
1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL			
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión:	LUIS OCTAVIO LARA TELLO		
Celular:	3156239245		
Correo Electrónico:	LOLARAT@SDIS.GOV CO		
1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA			
Fecha de la Visita:	24/01/2025		
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	130	Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:	92
Hora de inicio:	9:00 a. m.	Hora final:	12:30:00 p. m.

Observaciones:

En el recorrido se evidencian las instalaciones con deteriroro en la pintura general el talento humano tiene chaquetas institucionales, tambien se encontro que en los dormitorios las camas cuntan con su antifluido en colchoneta y almohadas, salvo algunas que se ubicaron para colocarlas porque los participantes retiran estos antifluidos. Cuenta con el buzón de sugerencias instalado en lugar visible y de fácil acceso, aún no se cuenta con el Pendón.



FECHA DE LA VISITA:	22/01/2025	CONVENIO/CONTRATO No:	9072-2024
COMPONENTE:	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN (Cumplimiento Lineamientos)	Satisfactoria	A Mejorar	Deficiente	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES					
1	Cumplir el contrato teniendo en cuenta lo señalado en el Pliego de Condiciones, el estudio previo, Anexo técnico 1 de 5: Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio Comunidad de vida; Anexo técnico 2 de 5: Componente gestión documental servicio Comunidad de vida; Anexo técnico 3 de 5: Componente de nutrición y salubridad servicio Comunidad de vida; Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio Comunidad de vida; Anexo técnico 5 de 5: Componente espacio físico funcional plantas físicas del servicio Comunidad de vida, contrato, propuesta y la oferta económicacas.	X			Cumple con la obligación El contratista cumple con los requisitos minimos para la presatacion del servicio de acuerdo con los anexos técnicos 1 al 5.
2	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato, así como las modificaciones si las hubiera.	X			El CONSOSRCIO POR LA REDUCCION DE LA HABITABILIDD EN CALLE suscribio acta de inicio el 17 de octubre de 2024.
3	Presentar previo al inicio del contrato los documentos necesarios para su perfeccionamiento, legalización y ejecución.	X			El CONSOSRCIO POR LA REDUCCION DE LA HABITABILIDD EN CALLE, presento toda la documentoacion requerida al inicio del contrato.
4	Asumir el pago de honorarios y/o salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del recurso humano que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.	X			Los pagos se realizan a fin de cada mes, para este periodo del 1 al 30 de Diciembre de 2024 se presentaran los soportes correspondientes el 5 de enero de 2025.
5	Constituir y mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	X			EL consorcio suscribio las Polizas de Cumplimiento 37-44-101043562 y poliza de RCE 37-44-101043562 el 16 de octubre de 2024.
6	Presentar para el pago, ante el supervisor del contrato, la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, cuando aplique, el cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales (cuando a ello haya lugar) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones	X			El consorcio presenta con la liquidacion de cupos para cada mes la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal del cumplimiento de de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales. En este peridodo entre el 1 y 31 de diciembre de 2024 aíun no se han presentado pagos.

7	Presentar los informes de ejecución del contrato que le sean solicitadas por la supervisión y los señalados en los anexos técnicos: Anexo técnico 1 de 5: Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio Comunidad de vida; Anexo técnico 2 de 5: Componente gestión documental servicio Comunidad de vida; Anexo técnico 3 de 5: Componente de nutrición y salubridad servicio Comunidad de vida; Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio Comunidad de vida; Anexo técnico 5 de 5: Componente espacio fisico funcional plantas físicas servicio Comunidad de vida	X			El contratista presenta mes a mes los Informes de ejecución solicitados en los anexos técnicos del 1 al 5. para este periódo del 15 al 31 de diciembre de 2025 los cuales se presentaron el dia 5 de enero de 2025
8	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	X			Presenta mes a mes los Informes de ejecución solicitados en los anexos técnicos del 1 al 5. para este periódo se presentaran antes del 15 de enero de 2025
9	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	X			No aplica para este periodo del 1 al 31 de enero de 2025, no se presenta ninguna situacion de esta índole.
10	Pagar a la Secretaría todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa dEl Consorcio por la reducción de la habitabilidad en calle 2024, durante la ejecución del contrato.	X			No aplica para este periodo del 1 al 31 de enero de 2025, no se presenta ninguna situacion de esta índole.
11	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Secretaría por el incumplimiento del contrato.	X			No aplica para este periodo del 1 al 31 de enero de 2025, no se presenta ninguna situacion de esta índole.
12	Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría por la cual deba responder El Consorcio por la reducción de la habitabilidad en calle 2024, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría. Si El Consorcio por la reducción de la habitabilidad en calle 2024 no logra resolver la controversia en el plazo que fije la Secretaría, la misma podrá hacerla directamente y El Consorcio por la reducción de la habitabilidad en calle 2024 asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo	X			No aplica para este periodo del 1 al 31 de enero de 2025, no se presenta ninguna situacion de esta índole.
13	Facilitar la labor de la supervisión para el seguimiento, control y vigilancia de la ejecución del contrato, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del contrato, dando cumplimiento a los tiempos establecidos.	X			El consorcio, través del cordinador del servicio, y la Profesional Operativa facilitaron los documentos y dieron respuesta a las solicitudes realizadas durante la vista del 22 de enero de 2025 por el componente administrativo y financiero.

14	Poner a disposición del servicio de atención un buzón de sugerencias acorde con las directrices y lineamiento del Sistema Integral de Atención a la Ciudadanía (SIAC) de la SDIS, el cual debe mantenerse durante la vigencia del contrato.	x			Cumple con la obligación El contratista El contratista tiene a disposición, con fácil acceso y en lugar visible con un Buzón de sugerencias instalado, el cua se encuentra junto a la Enfermería.
15	Proporcionar la información requerida y adelantar las acciones pertinentes para contribuir con el cumplimiento del procedimiento para el trámite de requerimientos de la ciudadanía, organismos de control, Secretaria Distrital de Integración Social, entre otros.	x			La apertura del buzón se realiza los días Miercoles, este periodo del 1 al 31 de enero de 2025, sera los dias 1, 8 , 15, 22 y 29. las solicitudes, quejas y otros documentos que se encuentren en las aparturas serán enviados al área Juridica el en los primeros 5 días del mes de febrero de 2025,
16	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo dEl Consorcio por la reducción de la habitabilidad en calle 2024 o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	X			EL contratista ha asistido a todas las reuniones convocadas por la supervisión del contrato, Mesas de referenciación y otras actividades.
17	Cumplir las medidas de sanidad ordenadas por las autoridades sanitarias de orden nacional y distrital que apliquen al servicio Comunidad de vida y que sean adoptadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, sin que esto implique costos adicionales a la entidad.	X			El contratista cumple con las condiciones sanitarias adoptadas por la SDIS.
18	Cumplir con las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, anexos técnicos, pliego de condiciones, contrato y las indicadas por el supervisor,	X			El contratista cumple con las actividades para cumplir con el objeto del contrato.
OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO					
1	Disponer las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y garantizar los insumos requeridos de conformidad con las especificaciones técnicas.		X		El contratista no cumple, se evidencia falta de mantenimiento y aseo en las habitaciones de casa 1, puertas de habitaciones y baños, sucias y oxidadas, lo mismo en las ventanas de las habitaciones y lokers con oxido y deterioro. Así mismo falta mantenimiento en el área de recursos humanos. escritorios y sillas dañadas, sillas sin ruendas. solamente unio de los computadores para el talento humano se encuentra funcional.
2	Dar cumplimiento a los lineamientos definidos por la SDIS para la implementación del subsistema de gestión documental referidos a la custodia, organización, clasificación y archivo de los documentos a su cargo y que se generen durante el desarrollo del contrato, lo anterior compilado en el respectivo medio magnético según las indicaciones dadas por la SDIS.	X			El contratista tiene designada a Geraldine Blanco Quitian como auxiliar de gestion documental, cuenta con un área especifica para el archivo y custodia de las historias sociales y cuenta con los materiales y elementos necesarios.
3	Suministrar en forma oportuna el pendón para el Servicio de acuerdo con los lineamientos establecidos en los Anexo técnico 1 de 5: Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio de comunidad de vida y los tiempos establecidos; el cual debe permanecer en buen estado y con la imagen institucional vigente.		X		En visita se evidencia el Pendón deteriorado, se envio correo al area de Comunicaciones por parte del operador solicitando los lineamientos para la elaboracion el mismo. a fecha de visita 22 de Enero de 2025 aun no se cuenta con le Pendon Actualizado.

4	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.	X			Contratista cumple con pagos de seguridad social correspondiente al mes de diciembre de 2024.
5	Garantizar el pago de los aportes parafiscales del talento humano que se vincule para la prestación del servicio de acuerdo con el tipo de contratación y pagar oportunamente los salarios u honorarios, conforme a la oferta económica, sin perjuicio de la figura jurídica utilizada para dicha vinculación (contrato laboral o contrato de prestación de servicios).	X			El contratista aporta para los pagos la certificación de pagos de Seguridad Social, Aportes Parafiscales.
6	Presentar en el comité técnico previo, cronograma para la entrega de hojas de vida y sus respectivos soportes para la para aprobación de la supervisión.	X			Contratistas presento cronograma para entrega de Hojas de vida las cuales fueron revisadas y avaladas por la supervision.
7	Remitir a la supervisión del contrato, en caso de alguna renuncia o terminación anticipada, los soportes para avalar la nueva contratación, en un tiempo no mayor a tres (3) días calendario, garantizando el empalme correspondiente y la no interrupción de la prestación del servicio. En caso de que el contratista llegara a contratar sin el respectivo aval por parte de la supervisión del contrato, el pago por parte del contratista, a esa persona, no se realizará con los recursos del contrato y tendrá que ser asumido por el contratista.		X		El contratista presento las novedades de talento humano dentro de los tiempos establecidos, para el mes de enero de 2025 se presentan las siguientes novedades: Terapeuta Ocupacional: un cargos vacantes se presento hoja de vida para aval el 21 de Enero de 2025. en proceso de revisiòn por parte de la supervisiòn, compromiso respuesta el 26 enero de 2025.
8	Realizar las modificaciones a los contratos del talento humano, suspensión, para ello el contratista en un término no mayor a tres (3) días calendario deberá cubrir la vacante, sin importar de que se trata la suspensión, sin que esto genere un costo adicional para la SDIS	X			El contratista presento las novedades de talento humano dentro de los tiempos establecidos, para este mes de Enero de 2025 se presentan las siguientes novedades: un terapeuta Ocupacional, vacante desde el inicio del contrato el pasado 27 de octubre de 2024, se presento hoja de vida para aval el 21 de Enero de 2025. en proceso de revisiòn por parte de la supervisiòn, compromiso respuesta el 26
9	Garantizar que las hojas de vida del talento humano aprobado para la ejecución de la prestación del servicio, reposen en las carpetas del servicio de atención, con los respectivos soportes, carta de presentación del contratista, copia del contrato y constancia individual del proceso de inducción, capacitación y/o cualificación adelantada por la entidad contratista y serán revisadas por la supervisión	X			Se evidencia en visita el manejo de Hojas de vida encarpetas administradoas por el cordinadora del servicio y la técnico Operativo, donde se envcuentran las hojas de vida, contrato y soporte del mismo.
10	Realizar la inducción, capacitación y/o cualificación al talento humano del servicio de atención, previo al inicio y durante el desarrollo de la prestación del servicio, frente a los lineamientos del Anexo técnico 1 de 5: Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio de comunidad de vida, la propuesta presentada y la información institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social (Misión, Visión, Estructura, ideario ético, Sistema de Gestión y Subsistemas, lineamientos y procedimientos). Como evidencia de lo anterior, el contratista debe dar constancia escrita al supervisor del contrato, que ha dado cumplimiento a esta obligación, por cada uno de los miembros del Talento Humano. Este documento debe reposar en la carpeta correspondiente	X			El contratista realizo las capacitaciones correspondientes a todo el Talento humano, lo cual consta en el acta de apertura y mes a mes se remite la certifdicacion de capacitaciones firmada por el representante legal del consorcio.

11	Mantener vigente el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos con concepto sanitario FAVORABLE con un nivel de cumplimiento del 90% al 100% expedido por la respectiva entidad territorial de salud -ETS, tanto del establecimiento, personal, equipos y utensilios, durante toda la ejecución del contrato.	X			Concepto higienico sanitario emitido por la Gobernacion de Cundinamarca, con cumplimiento del 94%
12	Mantener disponible en el servicio de atención para uso del talento humano copia de los Anexos técnicos 1 de 5: Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 2 de 5: Componente gestión documental servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 3 de 5: Componente de nutrición y salubridad servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 5 de 5: Componente espacio físico funcional plantas físicas del servicio de comunidad de vida y del contrato suscrito con la SDIS.	X			En la comunidad de vida se encuentran los documentos carpetas en la oficina de coordinación a las cuales tienen acceso todos los funcionarios.
13	Garantizar que los fines de semana y festivos en el servicio de atención se cuente con el personal de servicios generales y el acompañamiento de al menos un (1) profesional; así mismo, se debe garantizar que durante el fin de semana el servicio disponga de un responsable de la operación.	X			El contratista elabora cronograma de turnos mensualmente, garantizando en esta la presencia de Un profesional en casa durante los periodos de fines de semana y festivos, así como de un responsable asignado para estos turnos. Para le fin de semana del 25 y 26 de enero de 2025, esta Programados turno para, Hayder Chinchilla, Trabajador social,Dexy ramirez, Trabajadora social, Daniela Garcia Psicologa, Carlos Peñuela Tallerista y 6 promotores por turno.
14	Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	X			De acuerdo con Relacion de talento Humano el contratista presente un total de 42 mujeres que corresponden al 58% del total del personal requerido para el servicio.
15	Poner a disposición para el desarrollo del contrato, las instalaciones habilitadas y aprobadas por la Subdirección de Plantas Físicas	X			El contratista presta sus servicio en el inmueble avalado por el área de plantas físicas.
16	Garantizar el cumplimiento de los requisitos denominados Requisito para la prestación del servicio – Reconocimiento del inmueble	X			EL contratista cumple con los requisitos minimos para la prestación del servicio de acuerdo con lo estilpulado en los 5 anexos técnicos del proceso.
17	Garantizar el debido cuidado y mantenimiento de las instalaciones en las que se desarrolla el servicio.		X		no cumple obligación, se requiere mantenimiento en las habitaciones de pintura de paredes y puertas, estas ultimas presentan oxido, y sucuedad en baños y entradas a las habitaciones. se requiere pintura general en las instalaciones de la comunidad de vida.
18	Elaborar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones con sus respectivos cronogramas de implementación.	X			El contratista aporta mes a mes el plan de mantenimiento, se incluye en lps docuemntos que se envian a la secretaria mes a mes
19	Realizar las gestiones necesarias para obtener concepto higiénico-sanitario favorable, por parte de la entidad de salud correspondiente, de acuerdo con la ubicación del predio, radicando la solicitud en el primer mes, después de la firma del acta de inicio, y así como su correspondiente actualización una vez se cumpla la vigencia del mismo.	X			Concepto higienico sanitario emitido por la Gobernacion de Cundinamarca, con cumplimiento del 94%

20	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo (incluyendo los servicios especiales de aseo), luz, gas natural o propano, televisión, internet de mínimo 100 megas y línea telefónica durante la ejecución del contrato.	X			En visita se evidencia que el servicio cuenta con los servicion publicos activos de acueducto, Energia, Gas y telefonia e internet.
21	Garantizar la prestación del servicio de vigilancia 24 horas al día durante la ejecución del contrato.	X			EL cento de servicio tiene cotrato con la Empresa de Seguridad Dillman Securities Ltda, por dos turnos con dos operadores, un recorredor y el otro punto fijo.
22	Suministrar los elementos e implementos de aseo institucional y desinfección de calidad y en cantidades suficientes, durante la prestación del servicio, de acuerdo con las fichas técnicas descritas en el plan de saneamiento del servicio de atención.		X		Cumple con obligación, A fecha de visita 24 de enero, el contratista cuenta con stok de elementos reequerido en el anexo técnico.
23	Entregar la dotación de vestuario y elementos de aseo para el autocuidado de la población, descritos en el Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle.		X		No cumple Obligación. A fecha de esta visita el 24 de enero de 2025 no cumple con los stocks requeridos de vestuario, no hay ropa interior masculina, calzado deprortivo para hombres, blusas para dama, hay camisas de hombre, pero son del mismo color y diseños, lo que hace que las personas se vean uniformados. falta orden en la bodega donde se almacenan los insumos, se requieren habladores para tener mejor control de los inventarios. De igual manera no cumple con los stock minimos de elementos de aseo para los participantes , no hay Toallas higienicas, protector solar, peinillas, acondicionador ni crema facial.
24	Entregar los insumos, materiales y elementos para la realización de los talleres de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle registrarlo en formatos específicos.	X			En visita se evidencia que cuenta con stock suficiente de elementos para la realizacion de los talleres.
25	Garantizar que las instalaciones cuenten con todos los elementos descritos en el Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio de comunidad de vida		X		El contratista no cuenta con los elementos minimos exigidos en el anexo tévnico 4 de 5 Espacios adecuados y Seguros. en lo referenta a los stoks de Aseo participantes y Vestuario Participantes.
26	Ejecutar las actividades necesarias para mantener la limpieza, pulcritud e higiene de las instalaciones, lo que incluye desinfección y asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, orientación psicosocial, baños, servicio de alimentación, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución de la prestación del servicio; en concordancia con el plan de saneamiento del contratista y sus respectivos programas		X		El contratista no cumple con el mantenimiento y limpliza de las instalaciones, se presenta suciedad y oxido en las puertas de los baños en general de todas las habitaciones, se requiere limpliza en general de paredes y mantenimineto de pintura. se hizo lavado de tanques el dia 23 de diciembre de 2025.

27	Adquirir los insumos y víveres para la producción, preparación y suministro de los alimentos conforme las características descritas en al anexo técnico 3 de 5 Componente de nutrición y salubridad servicio de atención y desarrollo de capacidades para mujereshabitantes de calle. PARÁGRAFO: Durante la vigencia del contrato, la compra de hortalizas, tubérculos, frutas y verduras debe provenir, por lo menos en un 30%, de pequeños productores locales y de productores pertenecientes a la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá, sin que esto implique cambios en la calidad microbiológica y nutricional de estos alimentos, para lo cual el contratista deberá aportar los contratos y/o facturas de compra al supervisor del contrato y de acuerdo con lo ofertado en la propuesta.	X			El contratista cumple con la obligación para el periodo del 1 al 31 de enero de 2025 el contratista cumple con el plan de proveeduría tal como se estipula en el anexo técnico 3 de 5.
28	Cumplir con los factores de ponderación ofertados con la propuesta.		X		El contratista en su planta dentro de las empleadas de servicios generales con la señora Luz damar Toro. Como persona mayor. Tallerista Heidy Guillen: Tallerista ponderable Socio ocupacional.
29	Para el cumplimiento de lo señalado en el Decreto 332 de 2020, Modificado por el Decreto 634 de 2023, la entidad solicitará al contratista los documentos necesarios para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato.	X			El contratista cumple con la obligaciópn manteniendo un total de 44 mujeres contratadas al monento de la visita 24 de enero de 2024

EVIDENCIA FOTOGRAFICA		
  	   	
Lockers sin puerta	Puertas habitaciones y baños casa 2	estado algunos escritorios
 	  	
Bodega elementos de vestuario participantes	lokers habilitados	pendón

FECHA DE LA VISITA:	24/01/2025	CONVENIO/CONTRATO No:	9072	DEL:	2024

COMPONENTE

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita

En genera el servicio esta cumpliendo con las obligaciones sin embargos se requieree mantenimiento general de pintura de todo el servicio, en especial puertas, ventanas y locker los ciuales presentan deterioro, oxido y suciedad.

Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:

Aspectos de verificación que no aplican en el periodo

Obligación	Aspecto a verificar	Observaciones	Fecha en que se verifica
1	Disponer las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y garantizar los insumos requeridos de conformidad con las especificaciones técnicas.	El contratista no cumple, se evidencia falta de mantenimiento y aseo en las habitaciones de casa 1, puertas de habitaciones y baños, sucias y oxidadas, lo mismo en las ventanas de las habitaciones y lokers con oxido y deterioro. Así mismo falta mantenimiento en el área de recursos humanos. escritorios y sillas dañadas, sillas sin ruendas. solamente uno de los computadores para el talento humano se encuentra funcional.	31 enero de 2025
3	Para el cumplimiento de lo señalado en el Decreto 332 de 2020, Modificado por el Decreto 634 de 2023, la entidad solicitará al contratista los documentos necesarios para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato.	En visita se evidencia el Pendón deteriorado, se envio correo al area de Comunicaciones por parte del operador solicitando los lineamientos para la elaboracion el mismo. a fecha de visita 22 de Enero de 2025 aun no se cuenta con le Pendon Actualizado.	30 de enero de 2025
7	Remitir a la supervisión del contrato, en caso de alguna renuncia o terminación anticipada, los soportes para avalar la nueva contratación, en un tiempo no mayor a tres (3) días calendario, garantizando el empalme correspondiente y la no interrupción de la prestación del servicio. En caso de que el contratista llegara a contratar sin el respectivo aval por parte de la supervisión del contrato, el pago por parte del contratista, a esa persona, no se realizará con los recursos del contrato y tendrá que ser asumido por el contratista.	El contratista presento las novedades de talento humano dentro de los tiempos establecidos, para el mes de enero de 2025 se presentan las siguientes novedades: Terapeuta Ocupacional: un cargos vacantes se presento hoja de vida para aval el 21 de Enero de 2025. en proceso de revisiòn por parte de la supervisiòn, compromiso respuesta el 26 enero de 2025.	30 enero de 2025
17	Garantizar el debido cuidado y mantenimiento de las instalaciones en las que se desarrolla el servicio.	no cumple obligación, se requiere mantenimiento en las habitaciones de pintura de paredes y puertas, estas ultimas presentan oxido, y sucuedad en baños y entradas a las habitaciones. se requiere pintura general en las instalaciones de la comunidad de vida.	30 de enero de 2025

23	Entregar la dotación de vestuario y elementos de aseo para el autocuidado de la población, descritos en el Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio de comunidad de vida.	No cumple Obligación. A fecha de esta visita el 24 de enero de 2025 no cumple con los stocks requeridos de vestuario, no hay ropa interior masculina, calzado deprortivo para hombres, blusas para dama, hay camisas de hombre, pero son del mismo color y diseños, lo que hace que las personas se vean uniformados. falta orden en la bodega donde se almacenan los insumos, se requieren habladores para tener mejor control de los inventarios. De igual manera no cumple con los stock minimos de elementos de aseo para los participantes , no hay Toallas higienicas, protector solar, peinillas, acondicionador ni crema facial.	Enero 30 de 2025
25	Garantizar que las instalaciones cuenten con todos los elementos descritos en el Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio de comunidad de vida	El contratista no cuenta con los elementos minimos exigidos en el anexo tévnico 4 de 5 Espacios adecuados y Seguros. en lo referenta a los stoks de Aseo participantes y Vestuario Participantes.	Enero 30 de 2025

Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita	
Acciones a implementar	Plazo
Entrega de Pendon	Hasta 31 de enero de 2025
Resurtir elementos de Aseo personal participantes para mantener los stocks y entregas mensuales respectivas	31/01/2025
Resurtir stocks de elementos de vestuario para participoantes de acuerdo con anexo técnico	31/01/2025
evidencia de mantenimiento de Puertas de baños y habitaciones, principalmente casa 2 que presentan oxido y su	31/01/2024

Observaciones de quien recibe la visita					
Firma de quien recibe la visita					
Nombres y Apellidos		ANGELA MARIANA VIVAS			
Cargo		Tecnica Operativa			
Fecha de la visita	24/01/2025	Hora inicio de la visita	10:00 a. m.	Hora finalización de la visita	12:30 p. m.

Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:

Firma: _____

Nombres y Apellidos: LUIS OCTAVIO LARA TELLO

Cargo: Profesional componente administrativo y financiero

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código	FOR-GD-023
Versión	2
Fecha	Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página	1 de 1

1. Tema: Visita Supervisión 2. Lugar o Localidad o Sede: EL ROSARIO 3. Fecha y hora: 24/01/2025 10:30 AM -

4. Nombre responsable: OCTAVIO LARA TELLO 5. Dependencia responsable: Equipo Apoyo a la supervisión

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Luis Octavio Lara	CC	79659500	Adulter	Profesional	Contrat.	lobrat@sdis.gov	3156239245	
2	Angela Lucia Romero	CC	1007086106	T. operativa	Ch. Rosario		mariana.lucia788@gmail.com	3172275451	
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía."

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Powered by CamScanner